

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SEIS CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JOSÉ MANCILLA FIGUEROA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS RUBÉN VELEZ MORELOS Y JAIME ENRIQUE SOTELO GARCÍA.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Solicito a la Secretaría de lectura del orden del día que se propone para la presente sesión. Ciudadano Diputado.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia domos lectura al Orden del día de la Sesión Pública Ordinaria número siete del Segundo Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria número cinco, celebrada el 10 de abril del año 2001, **IV.-** Síntesis de Comunicaciones. **V.-** Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen, relativo a la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima; **VI.-** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la reforma y adición a diversos artículos del Poder Legislativo. **VII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales al proyecto de Ley para garantizar los derechos de las Personas con Discapacidad, del Estado de Colima; **VIII.-** Asuntos Generales; **IX.-** Convocatoria para la próxima Sesión Ordinaria, y **X.-** Clausura..

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. ¿Algún Diputado tiene algún comentario al respecto?. Si ningún Diputado hace uso de la palabra, procederé, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señores y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Ruego a los ciudadanos Diputados ponerse de pie, con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día, sin modificaciones, muchas gracias. Solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de presentes y verificar el quórum correspondiente. Si, vamos a proceder. Ruego a la Secretaría pase lista par comprobar el quórum, por favor.

DIP. SRIO. VÉLEZ MORELOS. Por instrucciones de la Presidencia, procedo a pasar lista de presentes. Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, Diputado Roberto Chapula de la Mora, Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, Diputado J. Jesús Fuentes Martínez, Diputado Gonzalo Lino Peregrina, Diputado Salvador Solís Aguirre, Diputado Adrián López Virgen, informo a usted Diputado Presidente, que el Diputado Adrián López Virgen solicitó permiso para asistir a una reunión a la ciudad de Puebla el día de hoy, por lo cual queda justificado, Diputado Fernando Ramírez González, el de la voz, Diputado Rubén Vélez Morelos, Diputada Ma. del Rosario Gómez Godínez, Diputado José María Valencia Delgado, Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, el Diputado también solicito permiso para no asistir a esta sesión por encontrarse enfermo el Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, Diputado Nabor Ochoa López, Diputado José Mancilla Figueroa, Diputado Roberto Alcaraz Andrade, Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes, Diputado Francisco Xavier Maurer Ortiz Monasterio, Diputado Antonio Morales de la Peña, Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía, Diputado Rafael Vázquez Anguiano, Diputado Agustín Martell Valencia, Diputada Mercedes Carrasco Zúñiga, Diputado Armando de la Mora Morfín, Diputado Jaime Enrique Sotelo García, Diputado Joel Padilla Peña. Diputado Presidente informo a usted que se encuentran presentes 23 Diputados de los 25 faltando los Diputados Adrián López Virgen y Sergio Marcelino Bravo Sandoval, con justificación.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Habiendo quórum legal, invito y ruego a los Diputados presentes ponerse de pie, en virtud de existir quórum legal, siendo once horas con once minutos del día 24 de abril de año dos mil uno, declaro formalmente instalada la presente sesión, gracias. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública número cinco, celebrada el 10 de abril del año dos mil uno.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. DA LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE.

DI

class=Section2>

P. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Gracias Diputado Secretario. Está a la consideración de los señores Diputados y Diputadas, el acta que acaba de ser leída. si algún Diputado quiere hacer alguna aclaración, nada más en la página cuatro párrafo cuarto, hay que corregir, no es Mancilla González, es Mancilla Figueroa. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente al acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA. Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se aprueba el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Aprobada por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que fue leída. En el siguiente punto del orden del día, solicito se de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado, y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la Presidencia, solicita a dar lectura a la Síntesis de Comunicaciones de la Sesión Pública Ordinaria número seis, correspondiente al Segundo Período O

class=Section3>

ordinario de Sesiones. Oficio número DGG-203/01, de fecha 6 de abril del presente año, suscrito por el C. Lic. José Gilberto García Nava, Director General de Gobierno del Estado, mediante el cual remite iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación en favor de los CC. Nohemí Zoila Sánchez Murguía, Rigoberto Araujo Moreno, Florentino Ramírez Chávez, María Apolinar Castro Cruz, Urbano Rivera Centeno, Josefina Griselda Centeno de la Rosa, José Luis Batista Larios y Ma. Leticia Gómez; así como pensión por vejez en favor de la C. María Luisa Jiménez Villalbaso y pensión por viudez en favor de la C. María de la Luz Ochoa Preciado, beneficiaria del señor Abel Herrera Solís.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número T-037/2001, de fecha 10 de abril del presente año, suscrito por los CC. Felipe Cruz Calvario y Humberto Cabrera Dueñas, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Col., mediante el cual remiten Cuenta Pública del mes de marzo de 2001.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 346/2001, de fecha 27 de marzo del presente año, enviado por la Novena Legislatura del Estado de Quintana Roo., mediante el cual informan la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 719/TM/096/2001, de fecha 11 de abril del presente año, suscrito por los CC. Rogelio H. Rueda Sánchez y Lic. Raymundo I. Cabrera Vázquez, Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remiten Cuenta Pública del mes de marzo del año 2001.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circulares números 25, 26 y 27, de fechas 26 de marzo y 1 de abril del presente año, enviadas por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Hidalgo, a través de las cuales informan la clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones; así como de los trabajos correspondientes al receso del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, y de la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de la Mesa Directiva correspondiente.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 02-P-128/2001, de fecha 11 de marzo del año actual, suscrito por los CC. Enrique Michel Ruiz y Alberto Eloy García Alcaraz, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual remiten Cuenta Pública del mes de marzo de 2001.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda .

Oficio número 10335, de fecha 9 de abril del presente año, suscrito por el C. Lic. César R. Carrillo Siordia, Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, mediante el cual remite la sentencia pronunciada en el Juicio de Amparo No. 613/2000-III, promovido por el C. José de Jesús Rentería Núñez, contra actos de este H. Congreso del Estado y otras autoridades.- Se toma nota y se ordena su trámite legal correspondiente.

Oficio número 10767, de fecha 10 de abril del año actual, suscrito por el C. Lic. Carlos Jesús Urcádiz Luna, Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Colima, a través del cual remite la sentencia pronunciada en el Juicio de Amparo No. 608/2000-II, promovido por el C. Enrique de Jesús Ocón Heredia, contra actos de este H. Congreso y otras autoridades.- Se toma nota y se ordena su trámite legal correspondiente.

Oficio número TM-049/2001, de fecha 17 de abril del presente año, suscrito por el C.P. César Abelardo Rodríguez Rincón, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de enero de 2001.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número PMC127/III/01, de fecha 17 de abril del año actual, suscrito por los CC. Lic. César Ceballos Gómez y C.P. Laura González Avalos, Presidente Municipal y Tesorera, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual remite la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes de febrero del año en curso.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circular número 6, de fecha 19 de marzo del presente año, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Campeche, mediante la cual informan la apertura y clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 7, de fecha 30 de marzo del año actual, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Campeche, a través del cual notifican que fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circulares números 8 y 9, de fechas 31 de marzo y 1o. de abril del año en curso, enviadas por el H. Congreso del Estado de Campeche, mediante las cuales comunican la clausura del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional; así como la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al mismo año.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 02-P-129/2001, de fecha 11 de marzo del presente año, suscrito por los CC. Enrique Michel Ruiz y Alberto Eloy García Alcaraz, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual remiten el Primer Informe Trimestral del año 2001.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 22 de marzo del año actual, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura de Estado de Hidalgo, mediante el cual remiten para conocimiento de esta Soberanía un Punto de Acuerdo

relacionado con el deceso del C. Roberto Chávez Reséndiz, que fuera asesinado por un agente de migración del vecino país del norte.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 042, de fecha 27 de marzo del presente año, enviado por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Zacatecas, mediante el cual comunican que con esa fecha el C. Dip. Lic. Mario Rivera Solís, Coordinador de la Fracción Legislativa del PRI, asumió el cargo de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 611, de fecha 1 de abril del año actual, enviado por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual notifican que con esa fecha fue abierto el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal, habiendo sido electa su Mesa Directiva respectiva.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 58, de fecha 2 de los corrientes, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Aguascalientes, mediante la cual comunican la apertura y clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 19, de fecha 2 de abril de 2001, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Sonora, mediante la cual informan de la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal, previa elección de la Mesa Directiva respectiva.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 3 de abril del presente año, enviado por la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Durango, a través del cual informan que se aprobó un Punto de Acuerdo en el que solicitan a los HH. Congresos de los Estados, el apoyo para que se pronuncien en contra de la Reforma Fiscal.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios.

Oficio número 07/2001, de fecha 19 de abril del presente año, suscrito por el C.P. Luis Enrique Magaña Méndez, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., a través del cual remite Cuenta Pública del mes de febrero de 2001.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 101/TM/055/2001 de fecha 23 de abril del presente año, suscrito por los CC. Licenciados Rogelio H. Rueda Sánchez y Raymundo I. Cabrera Vázquez, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., a través del cual remiten auxiliares de cuentas correspondientes al mes de marzo del año en curso, así como conciliaciones bancarias del mes de febrero de 2001.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Iniciativa suscrita por los CC. Diputados Héctor Arturo Velasco Villa, Jorge Octavio Iñiguez Larios y Armando de la Mora Morfín, integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, relativa a la abrogación de la Ley que reglamenta el funcionamiento de aparatos musicales, mecánicos y electromecánicos en el Estado de Colima.- Se toma nota y se turna a las Comisiones de Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.

Iniciativa suscrita por los CC. Diputados Héctor Arturo Velasco Villa, Jorge Octavio Iñiguez Larios y Armando de la Mora Morfín, integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, relativa a la iniciativa de Decreto que reforma y adiciona los artículos 18, 29, 83, 85, 91, 94, 115, 119 y 125 de la Ley de Ganadería del Estado de Colima.- Se toma nota y se turna a las Comisiones de Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana, de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Rural y Fomento Pesquero.

Iniciativa suscrita por los CC. Diputados Héctor Arturo Velasco Villa, Jorge Octavio Iñiguez Larios y Armando de la Mora Morfín, integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, relativa al Proyecto de Decreto que abroga la Ley sobre asociaciones de colaboración municipal.- Se toma nota y se turna a las Comisiones de Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Es cuanto ciudadano presidente.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Muchas gracias ciudadano diputado secretario, ¿Algún Diputado desea hacer alguna observación a la Síntesis de Comunicaciones que acaba de ser leída?. Tiene la palabra el diputado De la Mora. Adelante.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. Gracias ciudadano presidente, en la última página, en el párrafo tercero, que dice iniciativa suscrita por los ciudadanos diputados, Héctor Arturo Velasco Villa, Jorge Octavio Iñiguez Larios y Armando de la Mora Morfín, yo le pediría por favor que checara mi nombre, porque no he firmado dicha iniciativa, y no le he firmado por congruencia y por honestidad, en estos momentos en que la he recibido, sin darnos la oportunidad en la Comisión de

Gobierno, que se dice que firma, para aunque sea leerla 5 minutos, donde no fuimos enterados, ni siquiera en la sala de juntas, yo creo que sería una irresponsabilidad firmarlas, es una cuestión de forma, no de fondo, creemos que pudiera estar bien una vez leída, pero los diputados integrantes de la LIII legislatura, la propia Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, debemos entender ya, por respetarnos a nosotros mismos y respetar los entendimientos, por eso pido que se le quite mi nombre por cuestión de procedimientos, muchas gracias diputado.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Tomamos en cuenta su aclaración con mucho gusto, yo quisiera nada mas con todo respeto verdad, este se había llegado al acuerdo que se iban a firmar pero si hay esta aclaración, yo creo que es pertinente. Gracias. No hay alguna otra observación, si no hay ninguna otra observación y de conformidad con el siguiente punto del orden del día, relativo, a dar lectura al dictamen relativo al proyecto de ley de Deuda Pública del Estado de Colima, por lo que le ruego al diputado Fernando Ramírez, nos haga el favor de pasar a la tribuna a leer el dictamen, como secretario de esta Comisión de Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana.

DIP. RAMÍREZ GONZÁLEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SE PASA A SEGUNDA LECTURA.

Señor presidente, dada la importancia que tiene este nuevo ordenamiento que acaba de ser leído al igual que por supuesto los otros que ha tenido ha bien autorizar, este congreso y con el único fin de que todos y cada uno de los diputados tengan el tiempo suficiente para leer este dictamen, solicito a usted de la manera mas atenta ponga a consideración del pleno para que le presente dictamen que acaba de ser leído sea trasladado en segunda lectura en la sesión siguiente. Es cuanto.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Muchas gracias Diputado. De conformidad al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pongo a su consideración para que este dictamen relativo al proyecto de Ley de Deuda Pública del Estado de Colima, pase a segunda lectura. Están de acuerdo, solicito a la secretaría recabe la votación económica. Diputado Vélez.

DIP. SRIO. VELEZ MORELOS. Por instrucciones de la presidencia se les pregunta a los señores y señoras diputados en votación económica si aprueban o si se pasa a una segunda lectura el proyecto de ley que acaba de ser leído por el diputado Ramírez González.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Los que estén a favor, entonces se pasa a segunda lectura para la próxima sesión. Conforme al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales se le concede el uso de la palabra al diputado que desee hacerlo. adelante diputado Joel Padilla.

DIP. PADILLA PEÑA. Con su permiso presidente, antes de iniciar o presentar la iniciativa que el día de hoy, quiero felicitar y agradecer la presencia del bachillerato No. 1 de la UdeC quienes han tenido a bien a conocer a los diputados, han tenido a bien presenciar una sesión, ojalá que esto se haga de una manera mas constante, bienvenidos estudiantes.

CC. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. PRESENTE. El suscrito JOEL PADILLA PEÑA, Diputado único del Partido del Trabajo en este H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que me confiere el artículo 37 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 22 fracción I y 84 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tengo a bien presentar para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, la presente iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el Artículo 86 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y, adiciona los Artículos 309 bis, 309 bis-I, 309 bis-2, Capítulo VIII, al Título Quinto del Libro Cuarto del Código Electoral del Estado, y

CONSIDERANDO:

I.- Que el sistema electoral adoptado por un país, influye en todas sus estructuras políticas; produce consecuencias y efectos directamente en el funcionamiento del sistema político, siendo éstas determinantes en el sistema de gobierno y sobre todo en el sistema partidista. Es tan importante que su aplicabilidad está en relación directa con la legitimación de las autoridades de elección popular que detentan el poder con la cultura política y con los procesos de modernización.

II.- Que en el sistema mayoritario se elige aquél que entre varios candidatos haya recibido el mayor número de votos, sin importar el número de ciudadanos inscritos en las listas electorales. Dentro de este sistema se considera electo al candidato que obtiene la mayoría relativa de los votos emitidos, es decir, significa que del total de los votos efectivos se decide quien gana la elección. En este principio, solo cuentan políticamente los votos obtenidos por el candidato; ganador, y los votos emitidos a favor de los candidatos derrotados no cuentan. Este sistema es el mas común, sin embargo, no quiere decir que sea el único.

III.- Que el sistema uninominal mayoritario asume variedades, por ejemplo, para ganar la elección, el candidato además de obtener el mayor número de sufragios en las urnas, tiene que lograr un porcentaje determinado respecto del número total de los electores, fundada mas que en una mayoría relativa, en una mayoría absoluta para poder ser legitimado. Cuando ninguno de los candidatos alcanza la mayoría absoluta, entonces procede en la misma elección una segunda vuelta electoral, teniendo presente que ninguno de los candidatos fue elegido. Para la segunda vuelta electoral pueden presentarse tres hipótesis: 1ª.- Que se puedan presentar por segunda vez, los mismos candidatos de la primera, sin excluir a ninguno de ellos, aún cuando los votos a favor representen mínimos porcentajes, es decir, que ya solo sería necesaria la mayoría relativa para obtener el triunfo; 2ª.- que se puedan presentar candidatos que no hubieran participado en la primera votación; o 3ª.- Que se puedan presentar solamente los candidatos que hayan obtenido los porcentajes mas elevados.

IV.- Que esta práctica denominada SEGUNDA VUELTA ELECTORAL se ha aplicado con mayor regularidad en Francia durante varios periodos de su historia; es el sistema aplicado actualmente; puesto en vigencia al establecerse la Quinta República a partir de las elecciones del 23 al 30 de noviembre de 1958 para los Integrantes de la Asamblea Nacional. Asimismo, se aplica actualmente en países latinoamericanos. Incluso en México, se practica específicamente en el Estado de San Luis Potosí.

V.- Que si bien es cierto todos sin excepción (mayores y menores, varones y mujeres, etc.) están sometidos a la voluntad y al poder del Estado, y que no son todos sin excepción los que participan en la confección de esa voluntad y de ese poder, sino tan solo aquellos que gozan de capacidad cívica, y que de hecho constituyen una minoría dentro de la población total sometida al poder del Estado, entonces nos encontramos que quien participa en la elección de nuestras autoridades es solo una minoría dentro de la población total sometida al poder del Estado. Por ejemplo, en el Municipio de Colima, hasta el año 2000 existen 129,454 habitantes, de ellos 84,482 están inscrito en la lista nominal de electores, que representa el 65 % del total de los habitantes. En el pasado proceso electoral, para elegir Ayuntamientos, en el Municipio en comento, hubo una participación de 59, 043 votos, que representan apenas el 50 % del total del habitantes del Municipio, lo que corrobora lo asentado en el párrafo anterior. Pero bien, si nos sujetamos al sistema mayoritario, y tomamos como base esos 59, 043 electores activos, tenemos como resultado que 22,521 que corresponden al 38.14% votaron a favor del PAN; 16,162 que corresponden a 27.37% a favor de la ADC; 15,405 correspondiente al 26.09% por el PRI; 2,972 el 5.03% por el PRO; y 607 el 1.03% por el PVEM. Ahora bien, la planilla del Ayuntamiento ganador, tan solo obtuvo un 38.14% de la votación, o el 17% del total de los habitantes del Municipio de Colima, de lo que resulta que no se encuentra legitimado por la gran mayoría. Por ello, proponemos que en este tipo de hipótesis, cuando no se alcance la mayoría absoluta, se realice la segunda vuelta electoral entre los dos candidatos con mayor porcentaje, para tal efecto someto a discusión la siguiente reforma a la Constitución Particular del Estado y al Código Electoral del Estado, mediante la cual se traduce dicho mecanismo para gobernador y municipales. Por lo antes expuesto, solicito se someta a esta soberanía la presente iniciativa: Decreto Que Reforma El Artículo 86 Bis De La Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Colima Y Adicionan Los Artículos 309 Bis, 309 Bis-1, 309 Bis-2, 309 Bis-3, 309 Bis-4, Capitulo Viii, Al Titulo Quinto Del Libro Cuarto Del Código Electoral Del Estado De Colima.

ARTICULO PRIMERO.- Se reforman el Artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, para quedar como sigue:

ARTICULO 86 BIS.-

I.-

III.-

IV.-

.....

a).-

b).-

.....

.....

Corresponde también a este instituto, señalar el día en que deberá desarrollarse la jornada electoral correspondiente a la segunda vuelta electoral, conforme a la ley respectiva, la que en todos los casos, deberá anteceder a la fecha en que se inicie el ejercicio constitucional para el que son electos.

V.-

VI.-

ARTICULO SEGUNDO.- Se adicionan los Artículos 309 Bis, 309 Bis-1, 309 Bis-2, 309 Bis-3, 309 Bis-4, Capitulo VIII, al Titulo Quinto del Libro Cuarto del Código electoral del estado para quedar como sigue:

LIBRO CUARTO TITULO QUINTO CAPITULO VIII DE LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL

ARTICULO 309 BIS.- En tratándose de las elecciones para gobernador o de los ayuntamientos en que conforme esta ley, deban contender en una segunda votación, el Instituto Electoral del Estado tendrá la facultad de señalar el día en que deberá desarrollarse la jornada electoral correspondiente a la segunda vuelta electoral, la que en todos los casos, deberá anteceder a la fecha en que los ayuntamientos o el gobernador inician el ejercicio constitucional para el que son electos, contemplándose en ese lapso, el plazo en que se desahogue y resuelva el último de los recursos que se hubiere interpuesto.

ARTICULO 309-BIS-I.- Ninguna convocatoria podrá contener bases o normas que contravengan los derechos que esta ley otorga a los ciudadanos, los partidos políticos y coaliciones, ni alterar los procedimientos o formalidades que establece.

ARTICULO 309-BIS-2.- Cuando en las elecciones ordinarias o extraordinarias que se celebren por la renovación de ayuntamientos, la planilla ganadora en la primera votación no obtenga la mayoría absoluta de la votación total válida emitida

en el municipio de que se trate, se estará a lo dispuesto en las siguientes reglas: I.- El Consejo Municipal Electoral remitirá al Consejo General, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la conclusión de la sesión de cómputo, la constancia correspondiente, así como las actas y documentación respectiva; II.- El Consejo General a través del secretario de actas, obtendrá del Tribunal Electoral certificación en el sentido de que no existe ningún recurso pendiente de resolverse en ninguno de los municipios involucrados; revisará si las resoluciones afectan el resultado de la elección; y dentro de un plazo que no excederá de cinco días a partir de dicha certificación, convocará a sesión para determinar lo siguiente: Pronunciará la declaratoria de los municipios en que deberá efectuarse la segunda vuelta electoral, en virtud de que las planillas ganadoras no alcanzaron la mayoría absoluta. Convocará en el propio acto a los partidos políticos a los que pertenezcan las planillas de candidatos que hayan alcanzado los dos porcentajes mas altos de la votación total válida emitida, a efecto de que en el mismo, se les tenga a estas por formalmente registradas para contender en la segunda votación; Si ninguna de las planillas que hayan obtenido el segundo lugar declina participar expresamente en la segunda votación, el Consejo General las tendrá por legalmente registradas para contender en esta. Así mismo en el caso de que hubiere desistimiento expreso de ellas, el Consejo General declarará electa a la planilla de candidatos que obtuvo el mayor número de votos en la primera votación; no procederá la sustitución de ninguno de los miembros de las planillas contendientes, excepto por fallecimiento, inhabilitación o incapacidad. Señalará la fecha en que deberá desarrollarse la jornada electoral correspondiente a la segunda vuelta electoral, misma que no deberá de exceder de diez días contados a partir de la declaratoria. Dicha jornada electoral, en todos los casos, deberá anteceder a la fecha en que los ayuntamientos inician el ejercicio constitucional para el que son electos contemplándose en ese lapso el plazo en el que se deba desahogar y resolver el último de los recursos que se hubieren interpuesto. Así mismo, el Consejo General deberá difundir en el ámbito correspondiente a la fecha señalada y las planillas contendientes, conforme al apartado respectivo del presente ordenamiento. III. No se convocará a sesión cuando el partido político respectivo o la totalidad de los integrantes de la planilla que obtuvo el segundo lugar en la primera votación declinen expresamente a su derecho de participar en la segunda votación y así lo ratifiquen ante el Consejo General. Si fuera este el caso, el Consejo General, declarará electa a la planilla de candidatos que obtuvo el mayor número de votos;

ARTICULO 309-BIS-3.- Cuando en las elecciones ordinarias o extraordinarias que se celebren para gobernador, el candidato ganador en la primera votación no obtenga la mayoría absoluta de la votación total válida emitida en el Estado, se estará a lo dispuesto en las siguientes reglas:

I.- El Consejo General, dentro de los tres días siguientes a la conclusión de la sesión de cómputo, recabará la constancia correspondiente, así como las actas y documentación respectiva;

II.- El Consejo General a través del secretario de actas, obtendrá del Tribunal Electoral certificación en el sentido de que no existe ningún recurso pendiente de resolverse; revisará si las resoluciones afectan el resultado de la elección; y dentro de un plazo que no excederá de diez días a partir de dicha certificación, convocará a sesión para determinar lo siguiente: Pronunciará la declaratoria que deberá efectuarse la segunda vuelta electoral, en virtud de que el candidato ganador no alcanzó la mayoría absoluta. Convocará en el propio acto a los partidos políticos a los que pertenezcan los candidatos que hayan alcanzado los dos porcentajes mas altos de la votación total válida emitida, a efecto de que en el mismo, se les tenga a estas por formalmente registradas para contender en la segunda votación; Si ninguno de los candidatos que hayan obtenido el segundo lugar declina participar expresamente en la segunda votación, el Consejo General Estatal las tendrá por legalmente registradas para contender en esta. Así mismo en el caso de que hubiere desistimiento expreso de ellas, el Consejo General declarará electo al candidato que obtuvo el mayor número de votos en la primera votación. Señalará la fecha en que deberá desarrollarse la jornada electoral correspondiente a la segunda vuelta electoral, misma que no deberá de exceder de diez días contados a partir de la declaratoria. Dicha jornada electoral, en todos los casos, deberá anteceder a la fecha en que se inicie el ejercicio constitucional para el que son electos contemplándose en ese lapso el plazo en el que se deba desahogar y resolver el último de los recursos que se hubieren interpuesto. Así mismo, el Consejo General deberá difundir la fecha señalada para la segunda vuelta electoral y las planillas contendientes, conforme al apartado respectivo del presente ordenamiento.

ARTÍCULO 309 BIS-4.- Las planillas para Ayuntamiento o los candidatos a gobernador que contiendan en la segunda votación podrán realizar campaña electoral, para lo cual el Consejo General asignará prerrogativas de financiamiento público a los partidos políticos que corresponda, en forma proporcional a los recursos económicos asignados para la primera votación, tomando como base el número de días de campaña en uno y en otro caso. El tiempo de campaña electoral para la segunda votación será determinado por acuerdo del Pleno del Consejo en la sesión a que se refiere este apartado. La integración y ubicación de las mesas directivas de casillas, los representantes de los partidos o coaliciones ante las mesas directivas de casillas así como los representantes generales que fueron acreditados para la primera votación, podrán actuar con ese carácter en la jornada electoral de la segunda votación, previa ratificación ante el organismo electoral correspondiente, quedando a salvo los derechos de los partidos o coaliciones de hacer los cambios que consideren pertinentes, mismos que deberán de contener los requisitos establecidos para tal efecto en artículo respectivo del presente Código. Para la distribución del material electoral y la celebración de la jornada electoral de la segunda votación se regirán por lo establecido en los artículos relativos del presente ordenamiento. El miércoles posterior a la jornada electoral correspondiente a la segunda vuelta electoral, los Consejos Municipales realizarán los cómputos de la misma forma aplicando los artículos respectivos. Por su parte, el Consejo General sesionará a mas tardar el siguiente domingo para realizar el cómputo para gobernador, en los términos de la presente legislación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional "*El Estado de Colima*". Atentamente Colima, Col., Abril 24 Del 2001 "Sufragio Efectivo, No Reelección".

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Gracias ciudadano diputado, se tomará nota y se turnará a la Comisión correspondiente para su análisis. Siguiendo el orden tiene la palabra el diputado Armando de la Mora Morfín.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. No quiero dejar pasar esta oportunidad para expresar la posición de los diputados del PRD en cuanto a la cláusula de exclusión que recién acaba de declarar inconstitucional la Suprema Corte de Justicia de la Nación, coincidimos con aquellos que señalan que después del 2 de julio quien gobierna es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ahí tenemos la resolución sobre Tabasco, ahí tenemos la resolución sobre Yucatán, ahí tenemos en el caso de Colima, fallos, injustos o buenos según el cristal con el que se les mire, en cuanto al caso de los magistrados. El pasado 17 de abril, la suprema corte declaró inconstitucional, la llamada cláusula de exclusión en contratos colectivos de trabajo o en contratos de ley; con lo que reiteró el derecho del trabajador a renunciar a una agrupación sindical sin que ello afecte su empleo. Esa cláusula significa nada menos que el principio del fin de las organizaciones corporativas, como la CTM, y pone en entredicho el sindicalismo tradicional. Estamos de acuerdo con aquellos que señalan que al enviar la Corte al sepulcro esta cláusula, misma que fue mal utilizada por los caciques vampiros charros sindicales, se logra un avance democrático en materia sindical, ya que durante su vigencia, desde 1931 a la fecha, fue mal utilizada por los líderes charros, que la abrazaron sólo para fortalecer sus intereses de mafia que nada tienen que ver con los mejores propósitos sindicales. A pesar de que ya es una ventaja, la de disolver la fuerza represiva que amparaba a los dirigentes sindicales deshonestos, tenemos que ir por más, por ejemplo, complementar esa resolución con una cultura democrática al interior de los sindicatos, luchando porque los trabajadores ejerzan el voto universal, directo y secreto en la vida sindical, así como con la transparencia en el registro de los contratos colectivos. Esta decisión de la suprema corte, abre la posibilidad, saludable, por supuesto de nuevos aires de libertad en la vida sindical, pues los líderes charros no podrán reprimir ni cancelar de su derecho al trabajo a aquellos obreros": (trabajadores que decidan agremiarse en otra organización sindical. Se abre pues, la oportunidad para que los trabajadores y los patrones se sienten a definir cuál es la estructura laboral que requieren para competir con éxito en el ámbito mundial y en el aquí y el ahora, y ya, obtener mejores niveles de vida para los mexicanos. En las cláusulas de exclusión estaba la justificación de la subsistencia del nefasto corporativismo sindical que padecemos y hemos padecido en términos generales. Con ella los organismos correspondientes viven del terror y de las cuotas que obligadamente deben cubrir los trabajadores. no será así. Los trabajadores se podrán dar de baja cuando les dé la gana y los patrones contratar libremente a sus empleados. El Partido de la Revolución Democrática, desde sus inicios, ha empujado con su trabajo político y legislativo la defensa de los derechos de los trabajadores y el establecimiento de una cultura sindical democrática. Por eso, consideramos que si bien esta declaratoria de inconstitucionalidad de dicha cláusula ataca de manera frontal al nefasto corporativismo con todas sus lacras (dirigentes y acciones represivas) también defenderemos a los sindicatos democráticos y auténticos que luchan y promueven la real justicia social para sus agremiados. Y así como festejamos el que se envíe al panteón esa cláusula, no dejamos de lado las observaciones y peligros de riesgo. Uno de ellos, puede ser el de que de ahora en adelante puedan abundar las bajas provocadas de los trabajadores de los sindicatos (inclusive los democráticos) como resultado de maniobras de los patrones. Pues padecemos un gobierno federal que se ha convertido en conserje de los empresarios y en títere de las grandes transnacionales que chupan la fuerza de trabajo de los mexicanos aquí, en donde no llegan a pagar ni el diez por ciento de lo que les pagan a sus obreros en Estados Unidos. Otro riesgo que vemos es el de que los empresarios puedan tener la posibilidad de dividir o desarticular a las organizaciones gremiales cuando éstas sean combativas o no convengan a los intereses patronales en un momento en que el gobierno federal se ha convertido en conserje de los empresarios. Los diputados del PRD, esa ha sido nuestra línea en materia laboral, combatiremos todo afán en contra de la dispersión y la atomización del buen sindicalismo, y saldremos en defensa de aquellos que con la práctica de una nueva cultura democrática laboral, rectifiquen el rumbo y surjan en una nítida y transparente defensa de la clase trabajadora.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Gracias, tiene la palabra el diputado Jaime Sotelo García, he, sobre el mismo tema, adelante diputado Morales de la Peña.

DIP. ANTONIO MORALES DE LA PEÑA. Con la venia de la Presidencia. En los mismos términos del diputado que me acaba de anteceder en el uso de la voz, externar el beneplácito que de los diputados del PAN por esta resolución histórica de la Suprema Corte de Justicia que declaró inconstitucional los artículos 395 y 413 de la Ley Federal del Trabajo que establece la cláusula de exclusión, que históricamente, los señalamos, va en contra de la libertad que deben tener los trabajadores para asociarse y que con esta resolución, se da un duro golpe a los sindicatos que fueron un pilar en esa organización corporativa para mantener un régimen de estado nada democrático, por eso nos congratulamos por esta resolución de la Suprema Corte de Justicia, donde la cláusula de exclusión, era una arma que atentaba a la libertad de los trabajadores, ya que si alguno, si se establecía esa cláusula de exclusión en los contratos colectivos o en los contratos ley, algunos de los trabajadores no quería pertenecer al sindicato o en su defecto se separara o le expulsaran del sindicato, el patrón estaría obligado a despedirlo de su trabajo. Nos congratula, creemos que esto se suma también ya a una esta si Jurisprudencia, porque ya hubo cinco fallos en forma consecutiva de que en los organismos públicos también es inconstitucional la forma de establecer que solo podrá haber un sindicato. Consideramos que con este tipo de resoluciones, estamos democratizando la relación laboral y rescatando los derechos de los trabajadores y que nosotros esperemos que otros trabajadores que sean víctimas de esta cláusula de exclusión también interpongan amparos para que la Suprema Corte de Justicia resuelva y también ya pueda asentarse jurisprudencia y que el Poder Legislativo en acatamiento a eso, revise la Ley Federal del Trabajo y modificar estos artículos. Es cuanto señor Presidente.

PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Sobre el mismo tema, si adelante diputado, Roberto Alcaraz.

DIP. ROBERTO ALCARAZ. Con el permiso de la presidencia. Mi intervención es en relación al tema que han ventilado aquí, un partido de derecha, ultraderecha, que hace bastantes años los sindicalistas nos ha tocado combatirlos y creo que volveremos a esas andadas y estamos preparados. Y por otro lado un partido que nació con bandera de izquierda y que hoy navega a la deriva y que pues trata de buscar notoriedad en actos que en muchos años grandes izquierdistas como los Flores Magón, y bastantes otros luchadores que la historia reconoce precisamente se destacaron por esa gran lucha histórica en la izquierda que dieron para conformación de los grandes sindicatos. Que lástima que aquí el PRD haya hecho suyo este manifiesto de la Suprema Corte, en relación a la cláusula de exclusión, porque una vez se demuestra que están buscando la notoriedad que los votos no les han dado, y que nos podrán criticar de muchas cosas, pero lo que no nos podrán señalar los grandes logros que se han tenido en materia laboral, como es el Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo es la creación del Infonavit, como es el derecho a la huelga, el derecho a la contratación colectiva, como es el derecho a la canasta básica, como es el derecho a tantas y tantas prestaciones que contractualmente los sindicatos hemos logrado y que es fácil llegar a una organización cuando en las grandes luchas que se dieron y es propio el tema porque se acerca el día primero de mayo, donde la reacción, y no me voy a ir lejos, en Colima, mutiló a José Pimentel Llerenas, la reacción que en aquel entonces le daba forma a un partido que se llama Acción Nacional, y fue mutilado, porque atentaba contra los intereses de los poderosos, que fue mutilado porque no servía a los intereses de los patrones, y la izquierda de aquel entonces manifestó su gran rechazo, su enérgica protesta, y en ese sentido es una lástima y los digo con pesar, de que un partido como el PRD que nació con una doctrina de izquierda hoy sirva a los intereses manifiestos por estas resoluciones que la Suprema Corte de Justicia de la Nación le ha dado para servir a Acción Nacional, que ha sido un principio de su doctrina en materia laboral, acabar con los grandes sindicatos, acabar con las prestaciones sociales de los trabajadores. Ojalá y pudiera reflexionar el PRD en ese sentido y si reconocer cuando hay logros que le puedan beneficiar, con todo gusto los podemos apoyar, porque nuestro partido les ha dado la oportunidad de estar donde están incluyendo Vicente Fox, que hoy es Presidente de México, que con engaños ganó votos para tener mayoría y que en la campaña prometió respeto a los derechos de los trabajadores, prometió el 100% de incremento al salario, sobre todo a los maestros, porque dijo que la educación debe fortalecerse, pero que lástima que en las acciones de gobierno, otorgue un 6.5 % de incremento al salario mínimo y luego el Secretario del Trabajo censure la libertad que tienen de pensamiento los escritores y la ciudadanía para correr a una maestra porque se atrevió a sugerir una lectura que ya lo han dicho en el Congreso de la Unión, y es del dominio público. Bueno yo creo que la gente no votó por eso, volviendo al tema de la resolución de la Suprema Corte, es una batalla más que vamos a iniciar, los obreros estamos preparados a la lucha, los obreros llegamos precisamente a las posiciones que hoy ostentamos, para defendernos de la reacción representada en Acción Nacional y que con mucho pesar veo, que el PRD hoy sirve de comparsa, en ese sentido decirles que esta resolución de la Suprema Corte, está poniendo en entredicho la estabilidad lograda, los logros en materia económica, que esta poniendo en peligro la creación de mas fuentes de empleo, porque yo pregunto, el PAN tiene interés en acabar con las grandes organizaciones sindicales. Dicen alentar la participación individual y la democracia al interior de las organizaciones sindicales, yo pregunto, han hecho un comparativo de los contratos colectivos que existen, han visto las prestaciones que se han logrado por las luchas sindicales, lo desconocen, hablan de lo que conviene para ellos, para fortalecer su doctrina, pero me gustaría que vieran las prestaciones que se han logrado, y eso es, más o menos afectando un 1.5% del ingreso bruto que tienen los grandes consorcios y los grandes capitales en México. No ha habido la justa distribución del salario ni la posición real al trabajador como fuente de producción importante y primaria. Han entendido la nueva cultura laboral como hacer más con menos, eso es lo que entiende la reacción, eso es lo que entienden los empresarios, la nueva cultura laboral y lo dijo Abascal, es hacer más con menos, y la nueva cultura laboral, lo sostenemos nosotros, es hacer con calidad lo que estamos haciendo, hacerlo mejor y con calidad, dándoles su lugar humano que dijo Fox que tiene para el desarrollo humano. Nosotros si lo estamos dando en la nueva cultura laboral. Y por último señalar en este asunto de la resolución de la Suprema Corte, que no hay todavía Jurisprudencia, fue un caso, y para ser memoria, fue un solo caso dado un ingenio azucarero en el que algunos trabajadores propiciados por los patrones, tratando de dividir al gremio azucarero, primero, en cuanto arriba Fox, que iba a respetar los derechos y conquistas de los trabajadores, en cuanto arriba al gobierno declara inexistente una huelga de los azucareros, afectando con esto la relación laboral que ya existía y la tranquilidad y paz social del país. En ese sentido, se declara inexistente la huelga y posterior a ello, los patrones, sirviéndose de esquirols, que donde quiera hay, como en la política, hay quienes se sirven de lo que otros hacen y llegan cuando está todo servido, para poder entonces disfrutar y ya adentro, pues irse ampliando para tratar de confundir a la ciudadanía y después servir a los intereses que ya están manifiestos, en este caso, los esquirols auspiciados por los patrones, van a la Suprema Corte se amparan y la Suprema Corte, como ya vemos al servicio de quien está. El PAN ha manifestado en su doctrina y en su campaña, que iba en contra de los sindicatos, pues la Suprema Corte como ya es el jefe uno de Acción Nacional, pues hay que quedar bien con él. Y en ese caso, emite una resolución atentando contra la tranquilidad y la inversión en México. Y aquí yo quiero hacer una reflexión. Señores Diputados, a los medios de comunicación, no nada más van en contra de los sindicatos, van en contra de la planta productiva del país, y eso es riesgoso, porque a como estamos viendo las manifestaciones que me antecieron, yo creo que esperan ver en por ejemplo en la Comisión Federal de Electricidad, un sindicato al estilo del CGH, para que nos dejen sin luz 9 meses o un año, o quieren a la mejor que de ese tipo de gentes aduciendo entre comillas su libertad de accionar y de actuar, al rato le prendan fuego a la refinadora de PEMEX, al cabo tuvo la libertad. Yo creo que es motivo de mayor reflexión y que alertamos al pueblo de México, que los obreros, los trabajadores organizados, no somos los que estamos empezando esta guerra. Que quede claro, es el gobierno federal, sus esquirols y sus comparsas. Señoras y Señores del pueblo de Colima. Esto es grave, esto es riesgoso para la estabilidad del país y vean los indicadores económicos y cito, los que presentó ayer el periódico del norte: Esta disminuyendo la tasa de

crecimiento, está creciendo el desempleo. Es una alerta y les repito, los factores de la producción se consagran en la Ley Federal del Trabajo y en el artículo 123 que debe haber equidad para producir. Y el gobierno esta empezando esta situación que es crítica, y acuérdense en campaña dijeron respetarnos y hoy hacen lo contrario y parafraseando lo que se ha dicho siempre, creo que esta política de chimoltrufia que hoy digo una cosa y mañana hago otra, nos va afectar y muy feo, a la tranquilidad que con mucho esfuerzo hemos logrado. Lo que si también decirles, reconocer, y eso lo hemos dicho siempre, que ha habido vicios, que ha habido errores, pero ha habido más aciertos que errores y las muestras están, tenemos la CONSAR, tenemos cito el INFONAVIT, el IMSS, tenemos la Ley Federal del Trabajo, tenemos los derechos consagrados en la propia Constitución y en la ley, creo que si invitaría a una reflexión y que al margen de posturas de partidos a posturas políticas, antepongamos el interés y la tranquilidad económica del País, y de que si el Presidente prometió tranquilidad y respeto a los derechos, alertamos, ellos son los primeros que inician esta contienda y si habrá que tomar las calles, si habrá que hacer huelgas y paros, lo vamos a hacer. Esto no se va borrar por la decisión de unos cuantos, eso ha costado mucha lucha, mucha sangre y que esperamos que no se repita, alertamos, los obreros organizados no somos los que empezamos, es el Gobierno Federal y quienes les sirven de comparsa. Gracias.

PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Muchas gracias. Permíteme diputado de la Mora como es sobre el mismo tema y me ha estado solicitado, va a tomar la palabra y posteriormente Usted sí. Diputado Roberto Alcaraz, me permite.

DIP. SOTELO GARCÍA. Con su permiso diputado Presidente. Yo creo que los diputados del sector obrero del PRI sobredimensionan la resolución de la Suprema Corte de Justicia. Ahí si pues sencillamente se declara anticonstitucional la cláusula de exclusión. Esta cláusula de exclusión que nos únicamente atribuible a lo comúnmente se conoce como charros sindicales, caciques sindicales, sino que también esta su contraparte, los grandes empresarios, que juntos empresarios y trabajadores sindicalizados, perdón charros sindicalizados, han prohibido este tipo de cláusulas de exclusión. ¿Qué significa la cláusula de exclusión? o en que momento se empezó a aplicar, yo creo que si nos acordamos de Valentín Campa, de Demetrio Vallejo, en aquellos años. por poner esos dos ejemplos ya sumamente reconocidos por todos los sectores, iniciaban su lucha por democratizar los sindicatos y obviamente, le buscaron mecanismos para que estos trabajadores fueran excluidos de la organización sindical y fueran separados de su trabajo, tal y como lo lograron, a partir de ahí viene la cláusula de exclusión, fundamentalmente dirigida contra aquellos trabajadores que luchaban por democratizar y por fortalecer las organizaciones sindicales. Aquí en Colima hay bastantes casos sobre trabajadores que han sido separados o han intentado ser separados de su trabajo por esta cláusula de exclusión. En años anteriores yo trabajaba en la SAGAR y se me separo de mi trabajo, precisamente por eso, nosotros no estamos combatiendo la cláusula de exclusión por oídas, o porque la derecha o esas cosas, es una simple y sencilla razón, que aquellos trabajadores que hemos impulsado la democracia sindical que hemos luchado por fortalecer los sindicatos, que nos pronunciamos en su momento, por los famosos retiros voluntarios, que hemos luchado porque los sindicatos sigan siendo nacionales y federados, pero sobre un principio, sobre la democracia, son los trabajadores que de una u otra manera han sido separados de sus trabajos con el beneplácito, claro está de los trabajadores. Hoy a contrapelo de lo que menciona el diputado que me antecedió el salario representa 35% de lo que teníamos en 1978. Hemos disminuido muchísimo las prestaciones laborales, hemos disminuido mucho nuestro ingreso salarial y eso se ha dado desde el 82 a la fecha, no del 2 de julio para acá, tenemos bastantes años de sufrir ese acoso. En ese sentido yo creo que es correcto la cláusula sindical, no se van a acabar los sindicatos obviamente, los sindicatos se van a fortalecer, los sindicatos van a ser realmente asociaciones genuinas de todos los trabajadores y trabajadoras por defender los compinches laborales, obviamente el PRD se opondrá a que se de marcha atrás a las conquistas laborales, pero eso de la cláusula de exclusión era una espada pendiente sobre el cuello de aquellos que hemos venido luchando por democratizar y fortalecer los sindicatos. En ese sentido yo respaldo la posición de Armando de la Mora, no queremos más lideres sindicales como Leonardo Reyes Alcaine al que se refirió, esos son los dirigentes sindicales que mucho daño han hecho no sólo a los sindicatos sino a la nación entera, como se han enriquecido a costa de las cuotas sindicales, a costa de negocios y esos

.....C.D.C.....

PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Tiene la palabra el diputado Armando de la Mora Morfín.

DIP. DE LA MORA MORFIN. La he llamado la cláusula del miedo o la cláusula del sometimiento, por eso he dicho, que la clase trabajadora del país particularmente los sindicalizados y los amantes de la democracia y la libertad sindical y laboral estamos de fiesta, pero esto, no significa de ninguna manera que los Perredistas o los diputados del PRD, seamos comparsas ni esquiroles de nadie, esquiroles y comparsas han sido los salinistas, esquiroles y comparsas han sido los Zedillistas, esquiroles y comparsas han sido la mayoría de los priístas que han aplaudido esas políticas que han empobrecido a México. Ciertamente comentaba el diputado Alcaraz, este sistema nos ha dejado el Seguro Social, nos ha dejado el ISSTE, nos ha dejado los sindicatos, pero también hay que preguntarnos que mal nos ha dejado. Tenemos un México donde campea la corrupción, transparencia internacional nos da la calificación de 3.3 en una escala del 0 al 10, estamos dentro 80 países entre los 60 más corruptos, hemos cosechado el fruto de la corrupción en estos años, también nos ha dejado este sistema un México enfermo con miles y millones de niños desnutridos que hasta la pancita les relumbra de la desnutrición y la parasitosis. Esto es lo que hemos querido de México. Cada día son más alarmantes la noticias donde se vincula a altas autoridades policíacas incluyendo las militares en actividad de narcotráfico, relacionados con el narcotráfico, incluso encarceladas por sus relaciones con el narcotráfico. Esto es lo que nos ha venido dejando este sistema, nos ha dejado el levantamiento armado de Chiapas, hasta ese tiempo volteamos a ver a nuestros hermanos indígenas, a nuestros pobres que suman millones, nos ha dejado Fobaproas, nos ha dejado deudas públicas impagables. Ha comprometido el desarrollo y el bienestar de este país para estar pagando interés que irresponsablemente se han contraído deudas, se han contraído

empréstitos que no le han servido a la nación, se han aumentado IVAs a como han querido, con señales y sin señales. Tenemos un México donde constantemente se violan los derechos y las garantías individuales, donde la justicia son dos una para pobres y otra para ricos. Hemos aumentado a diez millones de ciudadanos mayores de 18 años migrantes en Estados Unidos, porque aquí no hemos sido capaces de darles empleo. Es un País que se promueve irresponsablemente la inestabilidad política, tenemos ejemplos, Yucatán, tenemos ejemplos Tabasco. Si la preocupación es porque se acaba la chichi sagrada de las cuotas, se acaban los controles, se acaban los votos clientelares y por ese motivo nosotros defendemos la democracia en los sindicatos nos han de llamar comparsas, sí somos comparsas, pero de los sindicalizados, de la clase trabajadora de este País, de aquellos que ven diferente y que son los más muchos a los que están arriba que son los menos y que ven las cosas de diferente manera. Yo entiendo que defiendan lo que tantos años ha estado como norma pública y normal en la vida de México, pero también debemos entender que son otros tiempos y que debemos luchar por los trabajadores. Esta cláusula de exclusión que data desde el año 1931, se ha venido usando para sometimiento para tener el control férreo en los trabajadores. Y yo nada más termino recordando aquellas frases de los altos dirigentes sindicales cuando le decían al candidato oficial, señor candidato esta organización le ofrece los 8 millones de votos que sus agremiados le pone a su disposición. Es decir, decidían ya, desde antes de las elecciones por quien iban a votar y cuantos iban a votar, por eso decimos que este tipo de prácticas se deben acabar. Por eso los diputados del PRD estamos de plácemes, estamos de acuerdo y estamos contentos.

PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Sobre el mismo tema ok. El Diputado Roberto Chapula sobre el mismo tema.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso señor Presidente. Hemos escuchado con atención las posturas de los diputados de los partidos de la Revolución Democrática, de Acción Nacional y Revolucionario Institucional sobre la cláusula de exclusión en la que resolvió un amparo la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación a la demanda planteada por trabajadores de un Ingenio Azucarero del País. En primer lugar, la Suprema Corte tiene facultad legal de establecer la inconstitucionalidad de un precepto legal, tiene validez jurídica; que no estemos de acuerdo con los principios y los fundamentos en que se basó, precisamente por las políticas globalizadoras que de alguna manera están afectando y mermando la estructura del Estado Mexicano. Están mermando nuestra Soberanía Nacional, no estamos de acuerdo con los principios ideológicos que sustenta el Partido Acción Nacional y que de alguna manera ha influido en la determinación de la Corte porque no es posible que un grupo de once personas y que ha sido cuestionado ampliamente, determine los destinos jurídicos de México. Hay estado de derecho, pero también hay una división de poderes y es importante que dentro de las reformas a nuestro sistema de gobierno, no solamente local, sino también nacional, se establezcan claramente las facultades y atribuciones de los poderes para de una manera legitimar nuestro orden jurídico. Que caso tiene que en las Cámaras de Diputados y Senadores a nivel nacional y en las Legislaturas de los Estados que aunque no tenemos la facultad de legislar allá pero tenemos la facultad de iniciativa, por determinaciones influenciadas por intereses políticos y en aras de destruir las conquistas laborales de los trabajadores de México se destruya jurídicamente una figura que fue creada en 1978, para defender los intereses de los trabajadores de México. Evitar más que nada, los esquiroles al servicio de los empresarios, que tanto daño han hecho en México. Nuestra Constitución, la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero en Querétaro, que es la primera que contiene garantías sociales, entre ellos, en materia agraria y la de materia laboral para dar garantías sociales y certidumbre a los hombres del campo y certidumbre a la clase trabajadora. Se avanzado en el derecho a la huelga, se ha avanzado en las conquistas laborales para mejorar la condición de los trabajadores mexicanos. Evitar sobre todo el abuso de la clase empresarial con su poder económico para que no afecte el interés y se plasme la voluntad a través del contrato Ley, a través del contrato colectivo de trabajo, esto es fundamental. Nuestro Partido el Revolucionario Institucional, se ha identificado con el pueblo de México. Ese fue la base objeto y fundamento de su creación el 4 de marzo de 1929 por Plutarco Elías Calles. Tiene sectores y tiene organizaciones y nosotros como luchadores sociales, como representantes de un pueblo y atendiendo a la representación que tenemos y a la confianza electoral que nos dan los trabajadores, hemos expresado nuestra postura inadecuada a la determinación de la Corte. Como abogado lo expreso, tiene validez legal y la respeto, pero no estamos de acuerdo en los razonamientos y fundamentos en que se dio, ni tampoco que se... a mi partido el Revolucionario Institucional, que tanto ha trabajado por la infraestructura política de México. Es el partido que le dio acceso a todos los diputados, a los todos los partidos políticos para que en un clima de paz y tranquilidad, haya una transición política que benéfica a los mexicanos. Es un partido que sentó las bases del desarrollo, sentó las bases de la infraestructura económica, infraestructura agropecuaria, infraestructura educativa, para que participara en los procesos en México. En esas condiciones el hecho de que la CTM y otros sectores obreros se han miembro del partido no es más que para fortalecer la participación en la vida política de México, pero también para defender los intereses que son los intereses de todos los mexicanos. Gracias.

PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Si, este, sobre el mismo tema, si, adelante diputado Peregrina.

DIP. LINO PEREGRINA. Creo que ese tema es muy importante y más importantes es para le gente que hemos trabajado en sindicatos y para la gente que hemos trabajado en diferentes empresas. Yo tuve la oportunidad de trabajar en una empresa y fui delegado sindical y me di cuenta como los altos mandos manejaban la política sindical a sus intereses muy personales, me di cuenta como algunas personas sindicalizados y representantes de sindicatos para vida de conseguir una casa de Infonavit les pedían dinero, cuando ellos era su función principal de intereses de los trabajadores, muchos representantes sindicalizados se han enriquecido con esto, es importante y hago ahorita un llamado a toda la población, el día primero de mayo va a ver un desfile tradicional ya donde todas las personas van a poder ir a manifestarse libremente que nos le vayan a querer cobrar cuotas como lo han hecho todo el tiempo si no asisten a estos eventos, porque yo estuve como delegado sindical y desde México por nómina nos querían descontar los descuentos a lo cual siempre me opuse yo. Creo que quienes

más podemos sentir y luchar por eso somos los que hemos trabajado y siempre vamos a defender los sindicatos, pero honestos, que se acaben los vicios como lo mencionaba algún compañero, que se acaben los vicios donde se enriquecen muchos líderes sindicales que tienen grandes mansiones y que los pobres de pobres no van a salir. Por último quiero decirle al compañero Roberto Chapula, que el PRI no me hizo Diputado, me hizo Acción Nacional y Coquimatlán.

PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Sobre el mismo tema, alguien, entonces el diputado en otro tema por supuesto, haber permíteme, diputado Agustín Martell adelante.

DIP. MARTELL VALENCIA. Con permiso señor Presidente. Nada más para una breve aclaración. Los empleados de la Federación no tienen cláusula de exclusión, porque bueno, el apartado B, del artículo 123 Constitucional, lo prohíbe, los sindicatos del Gobierno del Estado y de los Ayuntamientos tampoco tienen, así lo establece la Ley y bueno me da mucho gusto venir a comentarles aquí a todos ustedes que militamos en el Partido Revolucionario Institucional la mayor parte de los trabajadores sindicalizados, pero también debo decirles, que es el partido el que originalmente se preocupó por la integración de los sindicatos y que actualmente ahorita, muchos trabajadores por el contrario tienen la aspiración de sindicalizarse en cada uno de los sindicatos que forman la Unión de Sindicatos a nivel estatal y en lo que se refiere a cuotas sindicales, los sindicatos municipales, los paramunicipales, estatales, tienen la obligación estatutaria y se cumple y nosotros estamos al pendiente de que den anualmente, mensualmente y anualmente informes financieros del manejo de las cuotas y otras aportaciones que los sindicatos otorgan para el manejo del mismo sindicato. Bien, por otro lado también debo comentarles y estábamos nosotros precisamente en una asamblea nacional en Morelia en el régimen anterior, vimos con bastante tristeza cómo ese día mexicanos, yo creo que de todos los partidos aplaudían que el expresidente presionaba a los Ministros de la Suprema Corte a instaurar en México una Suprema Corte de facto de justicia de la Nación que habría que tener las consecuencias que hoy estamos viviendo. Ese día nosotros platicamos en ese Congreso Nacional, ese día, hubo plumas que pronto se fueron callando, pero que señalaron en su momento que hubo tiempo sin que estuviera en México el Poder Judicial de la Federación hubo vacío de poder y muchos aplaudieron y ahora estamos sufriendo las consecuencias es una Suprema Corte de Justicia adecuada a la política neoliberal y eso no lo podemos esconder, hay que decirlo nosotros lo dijimos a tiempo, ahora ya hay una resolución en contra de los trabajadores del apartado A, del artículo 123 Constitucional. Mañana habrá otras pero los trabajadores más que nunca ahora estaremos en defensa de las luchas de todos y cada uno de los que integran los sindicatos en el País. Por su atención muchas gracias.

PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Sobre el mismo tema. Adelante diputado Vázquez.

DIP. VAZQUEZ MONTES. Muchas gracias señor Presidente. Señoras diputadas, señores diputados, amigos de los medios de comunicación que nos acompañan, señoras y señores. Hablar de la clase trabajadora, es hablar de la clase productiva de este País, por eso he pedido el uso de la tribuna, más alta tribuna del Estado de esta Soberanía popular, para expresar la solidaridad firme del Partido Revolucionario Institucional a los trabajadores de México y particularmente a los sindicatos del País, que si bien es cierto como aquí se ha dicho, la gran mayoría se ha gestado a instancias de gobiernos revolucionarios y a instancias de la lucha de los trabajadores de México, por eso nuestro compromiso permanente será con los trabajadores y será con los sindicatos de nuestro País y con mayor firmeza con quienes militan en las filas del Partido Revolucionario Institucional. No nos extrañe que en este tribuna, Acción Nacional se exprese en contra de los trabajadores o de los sindicatos, el actuar y su plataforma así lo establecen. Acción Nacional no está a favor del sindicalismo en México y con ello de los trabajadores sindicalizados, por eso no nos extraña que aquí no se vengan a hacer defensas ni del sindicato ni de los trabajadores de parte de ellos, basta recordar la huelga en Coquimatlán, en conflicto que existe en Coquimatlán, la huelga de Villa de Álvarez que se dio en la administración de Jesús Dueñas, el conflicto de Coquimatlán que todavía persiste, por citar algunos de los actos por lo cual no hemos visto esa apasionante defensa a los trabajadores y a los sindicatos. Por ello pues no nos extraña, que aquí se vengan a hacer este tipo de comentarios y a querer a poner en entredicho el trabajo de los sindicatos, la responsabilidad de las dirigencias sindicales, porque simple y sencillamente como no militan en Acción Nacional, y como no se han formado en Acción Nacional, simple y sencillamente por eso están a la contra. Nosotros esperamos que haya mayor solidaridad a los trabajadores de México, que este primero de mayo será una gran oportunidad para que con la absoluta libertad, los trabajadores de México se manifiesten. El Partido Revolucionario Institucional, ha estado convocando a los trabajadores, a los sindicatos militantes del Partido Revolucionario Institucional a la marcha obrera que este primero de mayo celebrará la capital aquí en Colima una ceremonia y con un desfile. Ahí habrá de expresarse la clase trabajadora. Ahí habremos de manifestar rechazo hacia la política que está implementando el Gobierno Federal particularmente a la iniciativa de reforma fiscal, con la cual se atenta contra los trabajadores del País. Ahí con absoluta libertad los trabajadores habrán de participar con absoluta libertad habrán de manifestarse, con absoluta libertad habrán de asistir quienes así lo deseen para unirse en ésta solidaridad de los trabajadores de México, de los trabajadores de Colima para manifestarse. El primero de mayo será un día en donde vamos a manifestarnos en contra de la iniciativa de reforma fiscal y de la política del Gobierno de la República. No nos extrañe que ese día el Presidente Vicente Fox, como lo hizo el 5 de febrero anuncie cambios a la legislación laboral como el 5 de febrero anunciara la necesidad de una nueva carta magna para este país, una nueva Constitución y que ahora no nos extrañe que el primero de mayo anuncie una nueva legislación laboral que vaya en contra de las conquistas de los logros de los derechos que durante muchos años y con mucho esfuerzo han logrado los trabajadores de México, estaremos muy atentos, estaremos solidarios y más que nunca el partido Revolucionario Institucional, sus sindicatos, sus trabajadores que militan en sus filas estamos unidos y vamos a cerrarle el paso a la derecha y estamos unidos para defendernos de los ataques y de los embates del gobierno del Presidente de la República y que no vamos a permitir iniciativas que vayan en contra del pueblo, en contra de los trabajadores, por eso también hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas que estén a favor de la lucha social. A cerrarle el paso a la

derecha, a cerrarle el paso al Presidente de la República con esta iniciativa de reforma fiscal. Sabemos cuantos empresarios de Acción Nacional del trato que le dan a sus trabajadores. Sabemos de varios empresarios de Acción Nacional del cúmulo de demandas que tienen en las juntas locales de conciliación y arbitraje, demandas laborales porque se niegan a pagarles a los trabajadores lo que en justicia les corresponde por eso estaremos hoy más unidos que nunca. Invitamos a todas las fuerzas políticas a los trabajadores a los ciudadanos, al pueblo, que estén a favor de la lucha social para mantenernos unidos y no permitir esta reforma fiscal que afecta la economía no solamente de los trabajadores sino del pueblo de México. El Partido Revolucionario Institucional pues, estará siempre aleado con los trabajadores del País, estará también a favor de los sindicatos y estará también a favor de que se respete la legalidad, que se respete el derecho en este País para bien de la sociedad.- Es cuanto.

PDTE. MANCILLA FIGUEROA. En virtud de que este tema lo considero ya suficientemente discutido, yo ruego a los ciudadanos diputados si hay otro tema que creo Roberto Alcaraz tiene pedida la palabra y este, si toma nota si, adelante diputado Alcaraz.

DIP. ALCARAZ ANDRADE. Muchas gracias Diputado Presidente. A nombre de la fracción legislativa del PRI, el día de hoy, tengo la encomienda de hacer pública nuestra solidaridad con el paro efectuado por los transportistas organizados del País, que se llevó de las 9 de la mañana a las 11 de la mañana y que en Colima tuvo la participación de los transportistas organizados. Es claro la intranquilidad que esta presentando la nueva Ley de Hacienda Pública, es claro la intranquilidad y el rompimiento del orden social que esta propiciando el gobierno federal encabezado por un celebre panista, Vicente Fox Quezada. Es claro que los transportistas en el pleno uso de su derecho de libertad de expresión y de manifestación a nivel nacional el día de hoy han manifestado de manera organizada su rechazo a la iniciativa de aplicar el IVA al transporte y esto viene a consecuencia de otras manifestaciones como ya lo hicieron ante San Lázaro, los señores escritores y editores que también manifestaron su público rechazo enérgico rechazo a la aplicación del IVA a la cultura. Es cierto, el paro que hoy se efectuó ha causado molestias a la ciudadanía, ha causado inconvenientes a la ciudadanía, pero creo que es conveniente reflexionar que dos horas de paro no se pueden equiparar al gran daño social y económico si se incrementa el IVA al transporte en el servicio público. Esto de por si a la deteriorada economía, a los falsos, a las falsas promesas hechas en campaña por Vicente Fox, a las acciones de gobierno que nos dice cuando dijo que no iba a ver más aumentos, ahora nos presentan una nueva Ley de Hacienda Pública, en la que esta afectando a la mayoría del pueblo de México. Nos dicen que van a recaudar más dinero y que les van a dar a todo aquel ciudadano que tenga un certificado de pobre, 108 pesos al mes, en ese sentido, creo que los señores panistas y especialmente Vicente Fox, se habían de ir un día, venir al mercado y preguntar y ver cuanto es lo que cuesta un kilo de tortillas, lo que cuesta un kilo de leche, lo que cuesta la medicina y ahora con esta propuesta resulta que hasta es un lujo enfermarse, porque hay que tener dinero suficiente para pagar el impuesto a Fox, para que pueda cumplir lo que en campaña prometió y no se puede decir que Vicente Fox, no conocía la situación actual del país, eso sería una falacia y sería una falta total a sus principios, si es que los tiene, porque no ha sostenido lo que en campaña prometió. En ese sentido, la fracción del PRI, representada en este H. Congreso, hace suyo el reclamo de los señores transportistas y nos solidarizamos con ellos. También a la ciudadanía desde esta tribuna, les pedimos una reflexión y sobre todo tolerancia por estos problemas causados en estas dos horas de paro, pero una reflexión que no se equiparan dos horas de molestia a toda una vida de pagar impuestos, y sobre todo aquellas personas que viajan de una ciudad a otra para poder estudiar, que viajan de una colonia a otra en transporte público porque nunca han podido tener el acceso a tener un carro propio. En ese sentido, nuevamente una reflexión y un exhorto a todos los Legisladores para que reflexionemos y apoyemos este paro que se vio dentro de las libertades, que 71 años de gobierno nos han dado el pueblo de México, un derecho a expresarnos, un derecho a manifestarnos. Ciertamente hay molestias pero no se equiparan con la molestia que pueda causar y el grave daño a la economía de cuando quienes votaron por Vicente Fox, con la promesa de un 100% de salarios en diciembre les salen con 6.5%, cuando dijeron que no iba a ver aumento de impuestos, ahora es un lujo enfermarse porque hay que pagar IVA en las medicinas; cuando pretende Vicente Fox, que el agua potable muy escasa de por si, se aumente el 50% más; cuando Vicente Fox, ha dicho que iba a dar respeto a las organizaciones y muestra lo contrario. Nuevamente una reflexión y un exhorto para que nos manifestemos dentro del acuse legal y con acciones propiciadas por el Ejecutivo Federal, nuevamente repito, se esta trastocando la tranquilidad que 71 años le han dado al país y que también es cierto, en una balanza podemos equiparar aciertos y errores, y no hay mayor acierto que gozar de libertad de expresión que gozar de libertad plena como la que hoy tiene el pueblo de México y esa libertad se ve seriamente amenazada por acciones de Vicente Fox, como Presidente de México, al confrontar a los mexicanos y a gravar la de por si deteriorada economía y a no cumplir y a seguir engañando porque en campaña dijo una cosa y como gobierno hace otra. Y nada más la política neoliberal sigue presente y ahora esperemos al tiempo, que no pretenda ser monarca, porque cuando asumió al Poder, su primer convivió fue en el Castillo de Chapultepec, emulando a aquellos que fueron derrotados en aquellas históricas campañas, en aquellas históricas guerras que próximamente vamos a celebrar. Muchas gracias.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Se va a conceder el uso de la palabra en este orden. Diputado Armando de la Mora Morfín, y luego Diputada Estela de la Rosa Munguía y el Diputado Antonio Morales de la Peña, sobre, me supongo que es otro tema, es el mismo. Adelante pues. No podemos coartar a ningún Diputado ha expresarse.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. Me voy a referir a el paro de los transportistas, para protestar por la reforma fiscal de Vicente Fox, o para protestar por el IVA en alimentos, medicamentos colegiaturas y libros. Aquí coincido plenamente con el Diputado Alcaraz Andrade. Creo que debemos de dar la batalla frontal y decidida, para detener las intenciones de que a los mexicanos se nos pretenda cobrar el IVA en estos cuatro renglones ya mencionados, y me parece que no nada más las organizaciones de transportistas que tienen y tenemos que hacerlo muchas organizaciones políticas, otras organizaciones sociales y los

ciudadanos en general. Sin embargo, difiero un poco de los mecanismos para protestar, por lo siguiente: en este paro, que se hace para protestar a quienes más afecta, a quien afecta más, en otras palabras, a los Diputados que tenemos coches, no, a los funcionarios públicos, tampoco, al Gobernador que anda en suburban de lujo, tampoco, este paro afecta, desgraciadamente, a los más pobres, a los que no tienen a veces ni bicicletas, entonces pediría que con, todo respeto, estos paros si se van a seguir haciendo sean lo más breves posible y buscando horarios en donde se afecte lo menos a los más. Hay que buscar otros mecanismos, hay que buscar otras maneras de protestar, si ustedes quieren que afecten a los ricos, no importa, pero procuremos no afectar a los pobres ni a las mayorías. Esa es la observación que tengo que hacer.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Adelante Diputada de la Rosa.

DIP. DE LA ROSA MUNGUÍA. Con su permiso Sr. Presidente. Bueno yo le había pedido la palabra antes para hablar del sindicato, pero bueno, voy a aprovechar de todas maneras de lo que se esta dando. Que bueno que ustedes estén haciendo una reflexión de cómo están sucediendo las cosas. Recordemos las palabras de Vicente Fox, cuando dijo, el Ejecutivo propone y el Legislativo dispone. Es un poder conformado con varios partidos por lo tanto, cada uno de ellos tendrá sus propias ideas, su propia iniciativa para poder llegar a un final positivo para nuestra población. Sabemos muy bien que es una propuesta nada más, no es una imposición, recuerden señores Diputados, se acabó el tiempo en que nada más se paraba la mano y se decía, "Si Sr. Presidente", ya no es ese tiempo, ya tenemos la facultad de decidir en lo personal como partido, como oposición de poder decir, eso es lo correcto y eso es lo que le conviene a México, que bueno que todos los partidos pongan su granito de arena para facilitar el trabajo y poder llegar a la mejor conclusión de lo que México necesita y no tratemos nada más de confundir al pueblo diciéndole que el gobierno quiere cobrar IVA, por que no nos vamos al fondo, y le decimos que se pretende hacer, no nada más que se pretende cobrar, que hay más allá, para que confundir y aprovechar a los líderes sindicales para que hagan ese tipo de manifestaciones y como lo dijo ahorita el Diputado de la Mora, solamente estropean el trabajo de la gente más necesitada, la hacen perder tiempo, perder dinero, perder oportunidades. Vayamos mejor al consenso, analicemos bien las cosas, reflexionemos y busquemos la mejor opción para todo el pueblo. Muchas gracias Sr. Presidente.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Diputado Antonio de la Mora, digo, Antonio Morales de la Peña. Cedes tu participación, entonces Diputado Gustavo Vázquez, pero no estaba registrado, pero ahorita se la damos. Diputado Gustavo Adelante. Si a ver pues, ya que esta cediendo, a ver, Diputado Maurer, por favor.

DIP. MAURER ORTIZ MONESTERIO. Con su permiso Diputado Presidente. Simplemente haciendo una reflexión que me parece importante por la incongruencia que se presentó el día de hoy. Transportistas haciendo un paro que afecta, obviamente a las clases más necesitadas que son las que utilizan el medio de transporte y haciendo un paro por la posible aprobación de un IVA del 15%, un 15% que si los transportistas son responsables no tiene porque repercutir necesariamente en un 15% de aumento al transporte y no tiene porque repercutir ya que el IVA aunque se cobre al final se deduce en el camino y los transportistas también pagan IVA, consecuentemente van a pagar IVA pagado y no tienen porque repercutirlo totalmente en el costo del boleto. Pero la mayor incongruencia se me hace, transportistas que acaban de pelear y lograr un 30% de aumento a las tarifas y eso no hicieron un paro porque se los iban a dar, sino al contrario lo aplaudieron y eso si aumentó directamente a las clases más necesitadas en un 30% el costo del transporte. Sin embargo, hacen un paro en lugar de pedir a sus legisladores un análisis maduro conciente para sacar adelante a todo México y no nada más a los transportistas y no nada más afectando a la clase más necesitada. Francamente lo considero una incongruencia lo que se acaba de hacer. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Adelante Diputado Alcaraz. Con su permiso Diputado Presidente. Pues quiero ser breve, nada más, agradecerle en este caso a la fracción legislativa del PRD, que se haya sumado a este comentario, demuestra del lado de quien esta, y señalar con la intervención del Diputado Maurer, pues que tácitamente están de acuerdo con el IVA y aclarar nada más en un sentido de que ciertamente se dio un 30% de incremento al transporte en las tarifas, pero debe de recordarle que desde 1998, no se había otorgado ningún incremento y el incremento que se dio no es tan siquiera para resarcir el rezago que se tiene. Y por otro lado, ya para terminar lo que dijo la Diputada Rosa Estela, que el Ejecutivo propone y el Congreso dispone y que hay que buscar los consensos, bueno, hay que recordar la Ley Agropecuaria que fue una propuesta y que al Ejecutivo no le pareció y pues ahí esta, vetada. Entonces, una vez más reafirman los panistas con sus posiciones, del lado de quien esta, ahora tienen que defender al Ejecutivo Estatal, pero recordar en 71 años, hubo aciertos y errores pero hubo más aciertos que errores y ahora en 120 días hay una gran intranquilidad social, ¿qué nos esperará, al término del sexenio?, es una reflexión nada más.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Adelante Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes.

DIP. VÁZQUEZ MONTES. Muchas gracias Presidente. Señores Diputados, señoras Diputadas, señoras y señores. Hoy por la mañana, hicimos acto de presencia, el PRI en este paro nacional de los transportistas, lo hicimos como un acto de solidaridad con la lucha que se esta dando para impedir la eliminación de la tasa cero a los alimentos, a la medicina, al transporte, entre otros. Con la convicción de estar a favor de la gente, hicimos una manifestación de apoyo a los transportistas de la entidad, a su vez, en el país, porque consideramos que gravar el transporte sería darle el tiro de gracia a los trabajadores y a millones de familias que hacen uso del transporte urbano suburbano federal. Basta hacer una reflexión de cuantos trabajadores tienen que movilizarse desde muy tempranas horas, otros hacen un descanso para los alimentos del medio día y tienen que regresar a su casa y después por la tarde regresar al turno de trabajo, en fin, hay trabajadores y hay familias que se mueven cuatro cinco o seis veces en una unidad de transporte, gravar con IVA ese servicio sería lesivo a la economía familiar de los trabajadores de los usuarios del transporte y también hay que incluir ahí no solamente a las amas

de casa, a los trabajadores, hay que incluir también a los estudiantes, a los profesionistas a toda la gente en general. Por ello, nosotros pues, acudimos en este paro nacional, sabemos que causa molestia, pero se buscó también que este movimiento fuera lo menos perjudicial dado que el horario establecido de 9 a 11 de la mañana, es en el que de acuerdo a las estadísticas, hay menor número de usuario en el transporte, evitando las horas pico que es cuando más usuarios hay, entonces por eso, se buscó este horario que es el que menos lesiona y se dio esta medida como una medida enérgica, de presión, de manifestación, de inconformidad, para hacer notar a la nación, a la sociedad, al pueblo del problema que representa la iniciativa de reforma fiscal y gravar el transporte para hacer que el gobierno federal y el Presidente de la República, ponga los ojos en los mexicanos y ponga, como el lo dijo, sus botas en la tierra, y que vea que si iniciativa va en contra de la gran mayoría de mexicanos. Esta es una medida de manifestarse, es una forma de manifestarse, pero que grave y que delicado que quien esta dando la pauta para esta irritación social, sea el propio Presidente de la República. Las mexicanas y los mexicanos han llegado ya al hartazgo de tanta propaganda para aprobar el IVA, de tanta propaganda para hablar de las bondades de la iniciativa de reforma fiscal. Yo creo que ese dinero mejor lo ahorren y lo utilicen en lugar del IVA que pretenden recaudar. Los panistas hablan de que el Presidente propone y el Congreso dispone y hemos visto que en la realidad eso no se ha cumplido a legalidad. Basta recordar la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural, la Ley Para Regularizar los Vehículos de Procedencia Extranjera, y donde no ha cumplido esa palabra empeñada el Presidente de que el Presidente propone y el Congreso dispone. Se habla de que por otro lado, alguien pretenda confundir al pueblo, dicen los panistas que otros seguramente se han de referir, aunque o me viene el saco pero presiento que se han de referir hacía algunos otros a los priistas, de confundir al pueblo con estas movilizaciones, con estas protestas, con estas muestras de inconformidad. Sin asumirlo, yo creo y estoy seguro que quien esta concurriendo al pueblo es el Presidente de la República. Lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, el Presidente hizo una iniciativa unilateral, empezó a trabajar el solo y su gabinete, no se cuantas gentes más, de su iniciativa de reforma fiscal, jamás buscó consenso, jamás buscó alianza, jamás busco pactos, jamás trató de que esta iniciativa pudiera llevar el respaldo para que esta se pudiera aprobar. Y los panistas, como no tienen mayorías en las Cámaras, pues no pueden, no van a poder con la iniciativa, ni van a poder con el PRI y con el PRD y con otros partidos, solos no van a poder, no pueden, no tienen la mayoría, por eso dicen que ellos proponen, pues no pueden disponer porque no tienen la mayoría. No tienen la mayoría ni en la Cámara ni mucho menos en el Senado de la República. Entonces, eso quiere decir que están más obligados a buscar diálogos, consensos, pactos, alianzas, solos no lo van a lograr. Y mientras priistas, Perredistas, petistas, y de otros partidos y de otras fuerzas, incluidas organizaciones de la sociedad civil, nos manifestamos en contra de la iniciativa, vemos como aquí ya hace un rato, tácitamente los panistas están a favor del IVA, aquí en esta cámara, hicimos un punto de acuerdo para rechazar la iniciativa de reforma fiscal, de cobro de IVA a alimentos y medicinas, aquí lo aprobamos el punto de acuerdo PRI-PRD-PT, con el voto en contra de los panistas, vemos como también a nivel federal legisladores federales y panistas están distribuyendo propaganda, volantes, utilizando medios de comunicación a su alcance para manifestarse a favor del IVA y para que la ciudadanía apoye la iniciativa de reforma fiscal. Yo creo que la incongruencia que se ha planteado aquí, pues es de los panistas, porque la campaña, yo quisiera que me mostraran algunas parte de la campaña en donde el Presidente Fox, donde siendo candidato dijo que iba a cobrar más impuestos o que el Presidente Fox dijo que iba a presentar iniciativa de reforma fiscal para gravar alimentos y medicinas, nunca lo dijo, por el contrario, fue categórico en decir, en este país, había tanto porcentaje de corrupción, el lo afirmó y ahí están gravados, y dijo que ese porcentaje de corrupción iba a representar un dinero para el gobierno, dijo que no iba a gravar más impuestos, ni que iba a crear nuevos impuestos y hay que recordar cuando le dijo Cuauhtémoc Cárdenas y Labastida que de donde iba a sacar el dinero para todas sus ofertas y promesas de campaña, ahora el Presidente no puede, a donde quiera que va, están los reclamos, por sus desaciertos, por sus errores y ahora con esta total agresión, por la iniciativa de reforma fiscal que pretende lesionar la economía de todos los mexicanos. No hay un estado de emergencia, no hay una urgencia económica, un quebranto que en este momento, por Decreto, de golpe y porrazo, de la noche a la mañana, tengamos que gravar con IVA y tengamos que aprobar la iniciativa de reforma del Presidente de la República. Seguramente pues, que esta manifestación de los transportistas de esta mañana, es una de las tantas y más que habrán de venir, si el gobierno existe y persiste, se aferra de manera obcecada, continua para que esta iniciativa de reforma fiscal, siga a adelante, esto va en contra del pueblo. Estamos en tiempo de que se haga una reconsideración, una revaloración, una reflexión y que el Presidente de los panistas, vean al pueblo de México, y los vean de frente, los vean cara a cara para que conozcan el sentir del pueblo de México, la gran irritación que hay por la pretensión de esta iniciativa de reforma fiscal. Agregándole a todo lo que vivimos y lo que hemos vivido los mexicanos, ya no podemos ni vamos a aceptar situaciones de este tipo. Por eso esperamos y aplaudimos a los Legisladores Federales que hayan postergado esta discusión y que no haya un período extraordinario para analizar y discutir esta iniciativa de reforma fiscal, y serán los tiempo, en donde se vean las cuestiones económicas de septiembre a diciembre, donde habrá de valorarse, ojalá y que en este tiempo, los panistas rectifiquen, reconsideren, reflexionen y ojalá y haya una nueva propuesta del Presidente de la República, ya en alguna vez lo mencionamos, sería valiente Vicente Fox, si reaccionara ante las reacciones del pueblo de México y el dijera, que posterga su iniciativa o que la deja para otra ocasión. Es cuanto.

DIP. PDTE. MANCILLA FIGUEROA. Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra. Adelante Diputado.

DIP. SOTELO GARCÍA. Ahorita observando el debate, es obvio que para muchas partes políticas estamos a favor de una nueva reforma fiscal que permita captar mas recursos para que este país se desarrolle, pero también es obvio que esta reforma fiscal que plantea el presidente entre la reforma hacendaria, pues no es ni nueva, ni cumple con lo prometido en campaña, en ese sentido yo creo que es válido, todas las formas de protesta y propuesta, el PRD ha presentado propuestas "alternativa de reforma fiscal", fundamentalmente sobre los tres ejes, combatir la corrupción, austeridad en el gasto público, y ampliar la base gravable o combatir la evasión fiscal, también no dudo de la buena fe, de la nobleza de los transportistas de

Colima de sumarse a esta protesta de grabar el IVA y que afectará sin lugar a dudas al público colimense, pero no me deja de llamar la atención un hecho, que en este país, los grandes dueños del transporte público, tienen muy poca fama pública, por no decir que una mala fama pública, sus capitales se han hecho en la oscuridad, incluso se les liga con los grandes carteles de la droga, Rubén Figueroa y Carlos Hank González por mencionar solamente dos, son quienes tienen o tengan parte de las acciones o de los capitales del transporte público y esto es a mí lo que me llama a la reflexión, hay que recordar y sin que esto tenga ningún parecido, obviamente que Vicente Fox está muy, pero muy lejos de eso, Salvador Allende, pero que en Chile también así comenzó la desestabilización del país por parte de la derecha, por parte del imperio de los EU, en ese sentido no hay que perder de vista, de que hay muchos intereses, interesados en que esta transición a la democracia, que no es exclusiva de Vicente Fox, sino que es patrimonio de millones y millones de mexicanos y mexicanas hemos dicho fracase y retroceda, en ese sentido yo creo que es genuino las manifestaciones y todo tipo de protesta y propuestas pero también hay que estar atentos a los grandes intereses del capital obviamente están de la derecha, pero la derecha solamente se encuentra o así se le quiere hacer ver en determinadas políticas, sino que la derecha es algo mas, algo mas que se han venido manifestando a lo largo y ancho de nuestro país, en ese sentido pues reflexiones quienes son los dueños grandes del transporte público y quizás por ahí encontremos algunas respuestas, es cuanto.

DIP. MANCILLA GONZÁLEZ. Una vez terminadas las intervenciones de todos los ciudadanos diputados y de conformidad al siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señores y señoras diputadas a la próxima sesión ordinaria a celebrarse el próximo día 26 de abril del presente año, a partir de las 11 horas.

Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día de hoy 24 de abril del año 2001. Muchas gracias.